



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001014-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Consolación Pablos Labajo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

El Informe del CES 2015 recoge textualmente que "en 2015 la INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ITSS) en Castilla y León contaba con un total de 249 personas en la plantilla para llevar a cabo la labor de Inspección en las distintas áreas de trabajo (13 menos que en 2014). En el conjunto de todas las áreas de la Inspección de Trabajo (Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral, Empleo y Extranjería y Seguridad Social) se han llevado a cabo en el año 2015 un total de 106.918 actuaciones (110.780 en 2014, un 3,6 % menos) y se han detectado



4.609 infracciones (4.860 en el año anterior, un 5,4 % menos). Es decir, que al igual que en los años previos se ha reducido tanto el número de actuaciones de la Inspección como de las infracciones detectadas.

Asimismo, en el capítulo de recomendaciones, afirma que "con el fin de reforzar la vigilancia y la exigencia del cumplimiento de las normas laborales, es necesario el incremento de los recursos humanos de la ITSS, acompañado de los recursos materiales y técnicos necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos en todo el territorio de la Comunidad".

Por este motivo, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Castilla y León para mejorar el cumplimiento de sus objetivos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".**

Valladolid, 6 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,  
Fernando Pablos Romo,  
Laura Pelegrina Cortijo  
Pedro Luis González Reglero y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández